



U.S. Congressman Jimmy Panetta

Proudly Serving California's 20th Congressional District

Respuesta de COVID-19 – Desempleo

Información de desempleo

¿Dónde puedo postular?

La elegibilidad se determina caso por caso. Obtenga más información sobre si califica en el sitio web de California, que lo guía para [verificar si es elegible](#).

Una vez que lo haya verificado, puede solicitar el desempleo [aquí](#).

¿Cómo afecta la Ley CARES mi elegibilidad para la compensación por desempleo?

La Ley CARES establece un programa de asistencia de desempleo pandémico que permite que los estados brinden compensación por desempleo a los empleados no tradicionales, como los trabajadores de conciertos, contratistas independientes, individuos autónomos, trabajadores independientes y personas que no pueden trabajar debido al brote de coronavirus.

Además, el proyecto de ley creó la Compensación federal de desempleo pandémico (FPUC) que pagará a los trabajadores desempleados \$ 600 por semana hasta el 31 de julio de 2020. Esta compensación estará disponible para las personas además de sus beneficios regulares de desempleo estatales o federales.

En particular, recibir FPUC no restringirá la elegibilidad de un destinatario para Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños.

La Ley CARES también proporciona fondos federales para que Connecticut administre su programa de Compensación por corto tiempo o "trabajo compartido", que incentiva a los empleadores a aceptar reducir las horas de los empleados en lugar de despedir trabajadores, haciendo que los empleados sean elegibles para beneficios estatales parciales de desempleo.

Los estados también pueden proporcionar 13 semanas adicionales de beneficios de desempleo a los trabajadores que necesitan más allá de lo previsto en la ley estatal y federal.

El Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes proporcionó respuestas a las siguientes preguntas frecuentes.

¿Son los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores de la economía de conciertos elegibles para la compensación por desempleo en general o específicamente para el beneficio de la compensación federal por desempleo pandémico?

Depende de la ley estatal, pero los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores de la economía del trabajo no suelen tener cobertura bajo el sistema de compensación por desempleo y, por lo tanto, no son elegibles para los beneficios (en parte porque no tienen empleadores que contribuyan al sistema UC). Sin embargo, según la Ley CARES, los trabajadores independientes cuyos estados hacen un acuerdo con el Departamento de Trabajo recibirán asistencia por desempleo pandémico en función de sus ingresos recientes y también podrán recibir el suplemento FPUC de \$ 600 por semana además de ese beneficio. Se reembolsará a los estados el 100 por ciento del costo de administrar los beneficios, así como los beneficios mismos.

¿Cuánta asistencia de desempleo pandémico (PUA) recibirían los trabajadores autónomos, las personas a punto de comenzar a trabajar y otros?

La cantidad variará según el estado. Todos los beneficiarios de PUA serían elegibles para el suplemento federal de \$ 600 por semana. También recibirían un beneficio base calculado de acuerdo con las fórmulas de beneficios estatales y utilizando información reciente sobre sus salarios, pero no inferior a la mitad del pago regular mínimo de UC del estado.

¿Qué pasa con los trabajadores de las artes escénicas y otras industrias que estaban a punto de comenzar nuevos trabajos y los cancelaron debido al brote de COVID-19?

Los trabajadores que tenían un contrato u otra oferta de empleo suspendida debido al brote de COVID-19 serían elegibles para la Asistencia de desempleo pandémico calculada por el programa de UC de su estado, y también por el suplemento FPUC de \$ 600 por semana.

¿Las mejoras de la UC en la Ley CARES harán que los trabajadores se recuperen financieramente?

A nivel nacional, los beneficios estatales de UC reemplazan alrededor del 40% de los salarios de los trabajadores.

Según la Ley CARES, hasta el 31 de julio de 2020, un trabajador promedio que recibió un beneficio estatal de UC y la Compensación federal de desempleo pandémico recibirían el 100 por ciento de sus salarios reemplazados, pero las tasas de reemplazo variarían según el estado y el trabajador.

¿Por qué la Ley CARES reemplaza el 100 por ciento de los salarios del trabajador promedio? ¿Eso desanimará a las personas de trabajar?

La pandemia de COVID-19 ha creado una situación única, difícil y sin precedentes. Normalmente, el objetivo de los beneficios de la UC es proporcionar beneficios ganados a los trabajadores de la marea mientras buscan nuevos empleos, y la UC no reemplaza todos los salarios perdidos del trabajador, lo que fortalece aún más el deseo natural de los estadounidenses de trabajar y ganar salarios para mantenerse a sí mismos y sus familias. En este caso, los funcionarios de salud pública nos dicen que lo mejor que la mayoría de los estadounidenses pueden hacer es quedarse en casa. Entonces, en este caso, no queremos un reemplazo salarial inadecuado para forzar a los trabajadores, especialmente aquellos que normalmente obtendrían beneficios UC muy bajos, para continuar buscando trabajo o trabajando en violación de las órdenes de salud pública.

¿Los trabajadores federales y estatales recibirán la compensación federal por desempleo pandémico (FPUC)?

Sí, siempre que sean elegibles para UC según lo determine la ley estatal.

¿Qué pasa con los trabajadores que no son despedidos, pero tienen sus horas reducidas?

Las personas que todavía están trabajando generalmente no son elegibles para los beneficios de UC.

Sin embargo, la Ley CARES realiza una inversión federal sustancial para apoyar los programas de Compensación de Corto Plazo (STC) o de "trabajo compartido", que permiten a los empleadores llegar a un acuerdo con la oficina estatal de la UC para reducir las horas, en lugar de despedir personas, y luego hacer que los

trabajadores reciban beneficios parciales de UC por sus horas perdidas. Las políticas estatales individuales pueden variar, pero los trabajadores con horas reducidas que no formaban parte de los programas de STC generalmente no recibirían UC.

¿Pueden los trabajadores obtener UC al mismo tiempo que reciben la licencia pagada proporcionada por el empleador?

No, los trabajadores que reciben licencia pagada no son elegibles para UC.

¿Pueden los trabajadores independientes obtener UC y también reclamar el crédito tributario reembolsable por salarios perdidos en la Ley de Respuesta al Coronavirus de Families First?

No, los trabajadores que eligen reclamar el crédito reembolsable no serían elegibles para UC por ese período de tiempo

¿Qué nivel de beneficios obtendrán los trabajadores en mi estado?

Los niveles de beneficios de UC varían ampliamente de estado a estado. Los datos sobre los beneficios UC mínimos y máximos estatales se pueden encontrar aquí y los datos sobre los beneficios UC promedio se pueden encontrar aquí. También puede encontrar información adicional sobre los programas estatales de UC aquí.

¿Cómo ayuda la Ley CARES a los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro que deben reembolsar a los programas estatales de UC el costo total de todos los beneficios de desempleo proporcionados a sus trabajadores despedidos o despedidos?

Muchas organizaciones sin fines de lucro y gobiernos estatales y locales participan en la UC utilizando un "acuerdo reembolsable". Eso significa que no pagan los impuestos UC por trabajador pagados por empleadores privados y, en cambio, reembolsan a la oficina estatal de UC el 100 por ciento del costo de los beneficios pagados a los trabajadores que cancelan o despiden. La Ley CARES proporcionaría fondos federales para cubrir la mitad del costo de los beneficios reembolsables y proporcionaría flexibilidad adicional para que esas entidades paguen la otra mitad con el tiempo.

¿Cuándo finaliza el aumento temporal de beneficios de emergencia?

La Ley CARES termina el suplemento FPUC de \$ 600 por semana el 31 de julio de 2020, y otras disposiciones el 31 de diciembre de 2020.

¿Pueden los trabajadores en UC recibir beneficios de seguro de salud de su empleador anterior?

Los trabajadores que reciben UC son elegibles para permanecer en un seguro patrocinado por el empleador a través de COBRA, pero ya no recibirán contribuciones del empleador para la prima. A diferencia del proyecto de ley de la Cámara, el proyecto de ley del Senado no proporcionó un subsidio para ayudar a los trabajadores. Los trabajadores que perdieron su trabajo y que antes estaban cubiertos por un seguro patrocinado por el empleador son elegibles para un período de inscripción especial en el mercado de la ACA para cobertura y pueden ser elegibles para créditos impositivos avanzados y subsidios de costos compartidos.